



DECRETO N° 4.026/1

LAJA, diciembre 29 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. John Cárdenas Ortiz, vigilante del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área técnico profesional.
- 2.- Art. 36 y 38 inc. 4º 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** 15 días de feriado legal correspondiente al año 2012, al Sr. John Cárdenas Ortiz, vigilante del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área técnico profesional, por los días:

- 02 al 20 de enero del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MUB/PLM/AMR/lrc. *28/12/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309